



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Programa de Estudios Conjunto de Grado en Derecho y
Grado en Administración y Dirección de Empresas

La política económica española vista por sus protagonistas: Pedro Solbes

Presentado por:

Alfonso Escalada García

Tutelado por:

Javier Moreno Lázaro

Valladolid, 27 de junio de 2022

RESUMEN

La economía española ha evolucionado enormemente desde el período final de la dictadura franquista hasta nuestros días, en una trayectoria no exenta de circunstancias muchas veces poco conocidas por la ciudadanía. Este trabajo va a analizar en detalle dicho proceso mediante el testimonio privilegiado de Pedro Solbes, economista y exministro español.

A través de sus memorias se describirán los episodios de mayor trascendencia a nivel económico y político de nuestro país desde la década de 1970, tratando además de esclarecer algunas decisiones controvertidas mediante la incorporación al relato del punto de vista de Solbes como protagonista de muchas de ellas.

ABSTRACT

The Spanish economy has largely evolved since the final period of Franco's dictatorship to the present day, in a path not exempt from circumstances often little known by the citizens. The aim of this work is to analyze in detail that process through the privileged testimony of Pedro Solbes, Spanish economist and former minister.

The most important episodes of our country from an economic and political level since 1970s are going to be described following his memories, trying also to shed light on some controversial decisions with the incorporation of the vision of Solbes to the story, as he is the protagonist of many of them.

PALABRAS CLAVE

Economía española, Pedro Solbes, Unión Europea, crisis.

KEY WORDS

Spanish economy, Pedro Solbes, European Union, crisis.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA	4
PEDRO SOLBES: TRAYECTORIA PROFESIONAL Y POLÍTICA	4
1. EL CAMINO DE LA TRANSICIÓN	5
1.1. Primeros pactos comerciales	5
1.2. Cambios en el Gobierno	6
2. LA INTEGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA	7
2.1. Negociación y firma del Tratado de Adhesión	8
2.2. Cambios en la política exterior	10
2.3. Presidencia española de la Comunidad Europea	11
3. LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO	12
3.1. El problema de la pesca	12
3.2. El proteccionismo agrario	13
4. ECONOMÍA EN LA ESPAÑA DE LOS AÑOS 90	14
4.1. Medidas de ajuste y financiación, y crisis	15
4.2. El caso Banesto	15
4.3. Salida de la crisis de 1993	16
5. LA GOBERNANZA MONETARIA EUROPEA	17
5.1. Tipo de interés y tipo de cambio	18
5.2. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento	19
5.3. La economía española y Europa	20
6. EL GOBIERNO DE JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO	21
6.1. Intervención en el sector de la vivienda	22
6.2. Problemas con las empresas privatizadas	22
7. LA CRISIS ECONÓMICA DE 2008	24
7.1. El impacto de las hipotecas subprime en España	25
7.2. Dificultades financieras: falta de liquidez	26
7.3. El estallido definitivo de la crisis	27
7.4. El problema del déficit	28
CONCLUSIONES	31
BIBLIOGRAFÍA	33

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

El propósito de este trabajo es analizar la historia económica de España desde el comienzo de su integración a nivel europeo en los años 70 y hasta la crisis de 2008. Para ello se toma como referencia el libro *Recuerdos* de Pedro Solbes Mira, exministro español que ha vivido en primera persona todo este proceso. Su testimonio resulta especialmente relevante debido a que en su dilatada experiencia de servicio público formó parte tanto de cuerpos más técnicos y especializados en el Ministerio de Comercio y en Europa, como posteriormente de los principales órganos del poder Ejecutivo español.

El período histórico objeto de estudio está marcado en su dimensión internacional por un progresivo aperturismo de España a nivel económico hacia otros países de su entorno, pero teniendo especial relevancia la integración en la Unión Europea. Se describirá, por lo tanto, la evolución en las relaciones comerciales y políticas de España con el exterior.

Desde el punto de vista nacional, se hará referencia a la transformación económica del país y a las medidas tomadas en cada momento para hacer frente a las dificultades internas emergentes, con especial énfasis en la crisis de 2008.

PEDRO SOLBES: TRAYECTORIA PROFESIONAL Y POLÍTICA

Nacido en Pinoso, Alicante, en 1942, Pedro Solbes Mira es un expolítico español que ha ejercido responsabilidades públicas durante más de cuarenta años. Se licenció en Derecho y en Ciencias Políticas en Madrid y tras su etapa universitaria, aprobó las oposiciones a Técnicos Comerciales del Estado, comenzando así en 1968 su carrera profesional.

Su primer puesto estuvo en la Dirección General de Política Arancelaria, dentro del Ministerio de Comercio y poco después ejerció como subdelegado del propio Ministerio.

En 1973 pasa a ser Consejero de Comercio en Bruselas, empezando de esta manera su andadura europea. Su trabajo allí estuvo estrechamente ligado a la negociación de los acuerdos comerciales de España con la Comunidad

Europea. Continuaría vinculado a la política comunitaria con su traslado al Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas en 1978.

No obstante, en 1979, debido al estancamiento de las negociaciones por el veto francés, decidió abandonar la escena europea para ser Director General de Política Comercial, de nuevo en el Ministerio de Comercio.

Sin duda, el gran giro profesional lo protagonizó en 1982, al entrar en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía y Hacienda. A partir de ahí comenzaría su ascenso en el ramo, pasando por la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, para terminar siendo Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1991 y posteriormente entre 1993 y 1996 de Economía y Hacienda, siempre durante los gobiernos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Se presentó por Alicante a las elecciones de 1996, que ganaría el Partido Popular (PP), ocupando el cargo de Diputado en las Cortes hasta 1999. En ese momento resultaría elegido por Romano Prodi como Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, volviendo de nuevo al terreno europeo en el más alto nivel.

No regresaría a la política española hasta 2004, cuando fue elegido por Zapatero para ocupar de nuevo la cartera de Economía y Hacienda, además de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno. Permaneció en el cargo también durante la segunda Legislatura con el PSOE en el Gobierno, pero abandonó finalmente sus responsabilidades en abril de 2009 tras manifestar sus discrepancias con las políticas desarrolladas por su propio Ejecutivo.

1. EL CAMINO DE LA TRANSICIÓN

1.1. Primeros pactos comerciales

Tras el final de la Guerra Civil, España se encontraba en una situación de aislamiento internacional. No obstante, con el paso de los años, empezaron a surgir voces que pedían un acercamiento a otros países, especialmente a los vecinos europeos.

Ya en 1962 se produjo el primer movimiento en este sentido, con la carta dirigida por Fernando María Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores, a las Comunidades Europeas solicitando el inicio de las negociaciones para el ingreso de España en el grupo. Sin embargo, pronto quedó claro que el acceso a la Comunidad iba a estar vinculado a una democratización del país.

Las perspectivas de integración tuvieron que ser rebajadas, y España se centró en el intento de entablar acuerdos comerciales con Bruselas, logrando la firma de un acuerdo comercial en 1970. Como indica Pedro Solbes, que en aquel momento ocupaba una posición en el Ministerio de Comercio, el régimen establecido por este pacto era en cierto modo beneficioso para la industria española, pero no tanto en lo referente al sector agrícola.

La situación de la economía española en esa época era de un claro proteccionismo hacia el exterior, aplicado de forma recíproca por Europa. En un intento de defender los productos agrícolas italianos y franceses de la competencia de España, se imponían unas sanciones denominadas “tasas compensadoras” cuando los precios eran inferiores a unos límites preestablecidos.

Con la entrada en el Gobierno de Carrero Blanco en 1973 se busca renegociar el acuerdo de 1970 para lograr unas condiciones más ventajosas para los productos agrícolas españoles. Fue el propio Pedro Solbes el encargado de dicha negociación en materia de exportación agrícola. Sin embargo, pronto se constataron las dificultades para llegar a un acuerdo definitivo, y se pactó un régimen transitorio denominado de “stand still”.

1.2. Cambios en el Gobierno

El atentado que acabó con la vida de Carrero Blanco en diciembre de 1973 y la posterior designación de Arias Navarro como Presidente del Gobierno abrieron la puerta a un cambio de paradigma en la política española que finalmente no ocurrió al constatarse la pervivencia efectiva del régimen dictatorial en España durante los meses siguientes.

Un efecto similar tuvo posteriormente el fallecimiento de Francisco Franco en 1975, quedando Europa a la expectativa de la evolución política de nuestro país.

Se fue produciendo un cambio de tendencia en el seno del Gobierno, pese a que el Presidente seguía siendo Arias Navarro. Además, la postura de España pasó de intentar renegociar el acuerdo de 1970 a solicitar la adhesión a la Comunidad Europea, con Leopoldo Calvo Sotelo (Ministro de Comercio) y José María de Areilza (Ministro de Asuntos Exteriores) como principales defensores de la idea.

Tras la tramitación de la ley para la Reforma Política, Adolfo Suárez fue nombrado presidente del Gobierno tras lograr que su partido, Unión de Centro Democrático, fuese la primera fuerza política del país. Se determinó que las Cortes salidas de las elecciones de 1977 fuesen Cortes Constituyentes a las que se encargó la redacción de la nueva Constitución, finalmente aprobada en 1978. El texto constitucional vino a consolidar el progreso democrático en España, tanto en el plano nacional como internacional.

Los Pactos de la Moncloa tuvieron también una importancia sustancial a la hora de aportar la estabilidad necesaria para la economía española de la época.

En lo concerniente a la integración europea, cabe destacar que el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores tras las elecciones de 1977 fue Marcelino Oreja, quien presentó la solicitud de adhesión definitivamente en julio de 1977. Este fue el inicio de un proceso que se dilataría enormemente en el tiempo hasta la adhesión definitiva de España en 1986.

2. LA INTEGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

La negociación para la adhesión de España a la Comunidad Europea fue ardua y compleja. Para esta tarea se designó a Leopoldo Calvo Sotelo como Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas en 1978.

Bruselas deseaba todavía una renegociación del acuerdo de 1970 con la intención de reducir las ventajas a la industria española, que había sido la gran favorecida por el mismo. Sin embargo, Francia se negaba a aceptar la mejora de condiciones exigida por España en relación al sector agrícola, lo que obstaculizaba gravemente las conversaciones y desencadenó un veto francés a la adhesión de España.

La crisis del petróleo de 1979 y el fallido golpe de Estado del 23-F en 1981 contribuyeron aún más al estancamiento del proceso, mientras España seguía intentando no perder la estela de Grecia en la negociación por la adhesión.

Por otro lado, la entrada de España en la OTAN en 1982 tuvo un impacto muy positivo a nivel de imagen internacional. El proceso se había iniciado un año antes, en 1981, con la llegada a la Presidencia del Gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo tras la dimisión de Adolfo Suárez. Al contrario que la negociación europea, las conversaciones fueron rápidas y fluidas.

2.1. Negociación y firma del Tratado de Adhesión

Las elecciones de 1982 supusieron la primera mayoría absoluta del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y la investidura de Felipe González como Presidente del Gobierno. El nuevo Ejecutivo hizo de la adhesión a la Comunidad Europea su prioridad, y se encontró con un contexto más favorable debido a la sustitución de Valéry Giscard como Presidente de la República Francesa en favor de François Mitterrand.

Uno de los ámbitos fundamentales a reformar en España era el de los monopolios fiscales, debido a la intención de la Comunidad Europea de eliminarlos para favorecer la competencia. Destacaban a este respecto en nuestro país el monopolio del tabaco y el del petróleo, debiendo ambos ser reducidos hasta la desaparición de las restricciones comerciales. Sí que se admitían las empresas públicas, pero debían actuar en condiciones de mercado.

Respecto al sector agrícola, Pedro Solbes menciona la complejidad de las negociaciones hasta llegar al acuerdo final. La agricultura española estaba muy atrasada en términos de eficiencia comparada con la de otros países europeos, especialmente en el apartado hortofrutícola.

Finalmente se optaría por un régimen general con algunas soluciones *ad hoc* y períodos de adaptación progresivos, que tendrían que dar lugar necesariamente a la modernización de la agricultura española. Los productos cuya negociación tuvo una mayor dificultad fueron el vino, los lácteos y las frutas y hortalizas. Como relata Solbes, su equipo de negociación tuvo que optar por aceptar un régimen ciertamente perjudicial en algunos aspectos esperando a tener la posibilidad de modificarlo una vez que España formara parte del club europeo.

El Acuerdo de Adhesión firmado finalmente en junio de 1985 proyectaba un régimen transitorio aceptable para España, que se apresuró en cerrar la negociación para evitar un retraso mayor del proceso.

Con la entrada de España en la Comunidad Europea se inicia un período de grandes cambios y crecimiento para nuestro país y también para la propia Europa. España debía adaptarse a lo firmado, económica e institucionalmente. Por ello se debió, en primer lugar, integrar las normas comunitarias dentro del ordenamiento jurídico español y asegurar su aplicación judicial. Esta tarea implicaba tanto trasponer las directivas como garantizar que los reglamentos eran directamente aplicados por los jueces. Ya en un ámbito más administrativo, se debió proceder al nombramiento del personal español en Bruselas. Esta tarea contaba con la dificultad de encontrar el elevadísimo número de personas necesario (más de un millar) y con la preparación adecuada en nuestro país.

Desde su visión personal, Solbes ensalza la influencia positiva que tuvo Felipe González en el proceso de integración en la toma de decisiones a nivel europeo. Su buena relación con otros Primeros Ministros favoreció los acuerdos derivados del Consejo de Asuntos Generales de la Comunidad.

Comenzó, además, en este período, la negociación para avanzar hacia una mayor integración y un mercado único, que entró en vigor en 1992. España debió hacer un gran esfuerzo para eliminar los vestigios del proteccionismo pasado y adaptarse a esta nueva realidad a la que no podía oponerse.

En el ámbito financiero, la entrada en Europa suponía la obligación para España de realizar aportaciones para la política de cohesión. El primer instinto español, defendido en un principio por Carlos Solchaga, era el de intentar limitar

esas transferencias pese a que los retornos posteriores fuesen menores. Sin embargo pronto se comprendió que esto no era una posibilidad, y que la mejor opción era presionar para lograr recibir mayores sumas del Fondo de Cohesión.

Estos ingresos, dieron lugar a una planificación de inversiones que no resultó ser del todo satisfactoria en nuestro país, ya que los errores de previsión a la hora de analizar las rentabilidades de cada proyecto dieron lugar a una profundización de los desequilibrios ya existentes.

El impacto de la adhesión a la Comunidad Europea en la recaudación fiscal fue más benigno que el proyectado en un principio, y resultó que las exigencias europeas derivaron en una mejora objetiva del sistema recaudatorio español en su conjunto.

Por otro lado, se pudo conseguir finalmente un descenso de la tasa de inflación que estaba sufriendo nuestro país, rebajándose hasta el entorno del cinco por ciento a principios de los años 90.

2.2. Cambios en la política exterior

En lo concerniente a la política exterior, España mantenía relaciones especialmente estrechas con Marruecos y América Latina. Al entrar en la Comunidad Europea se cedían abundantes competencias en materia internacional, por lo que se buscó una aproximación del conjunto de Europa a estos países que derivase en acuerdos de cooperación.

Respecto a Marruecos destaca el Proceso de Barcelona de 1995, que incluyó a otros once países del Mediterráneo no europeos, y que terminó con la Declaración de Barcelona. Este acuerdo recogía pactos en materia de seguridad, economía y cultura entre los países participantes. Sin embargo, el logro más relevante parece la instauración de Conferencias Euromediterráneas de Ministros de Asuntos Exteriores y de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, en un intento por institucionalizar estas relaciones, aunque sin cesión de competencias nacionales.

Con América Latina se avanzó hacia una cooperación entre continentes, mediante la creación de una Dirección propia dentro de la Comisión. En un

principio se emplearon instrumentos propios de la Comunidad, como el Sistema de Preferencias Generalizadas, y no fue hasta años más tarde cuando se firmaron los primeros acuerdos, como el resultante de la Cumbre de Río de 1999.

2.3. Presidencia española de la Comunidad Europea

Dentro del sistema rotatorio de presidencias de la Comunidad, el turno de España llegó en el año 1989, tras solo tres cursos perteneciendo al grupo europeo. La realidad económica y política planteaba varios desafíos en ese momento, entre los que Solbes destaca la propuesta de una unión monetaria.

Ya desde finales de la década de los 80, con la creación del mercado interior avanzada, se planteaba la posibilidad de complementar el proyecto europeo con una moneda única y una autoridad monetaria común. La idea contaba con la oposición del Reino Unido, y se encontró con fuertes críticas desde terceros países, que veían cómo una mejora tan sustancial en las relaciones entre los países europeos podía repercutir negativamente en sus intercambios comerciales.

En el Consejo de Hannover de 1988 se había impulsado previamente el asunto, designando a un comité de expertos para que presentara sus conclusiones al respecto en la Cumbre de Madrid, ya bajo la presidencia española. En este Consejo se acordaron los primeros pasos a seguir a partir de 1990, comenzando por la completa liberalización de los movimientos de capitales en algunos Estados.

En la línea ya iniciada en cumbres y acuerdos anteriores, el Tratado de Maastricht (1992) vino a consolidar definitivamente la apuesta por la moneda única y por una mayor integración en asuntos como la ciudadanía europea. España ya había entrado de lleno en esta corriente el año anterior, al adherirse a la Zona Schengen en 1991, lo que implicaba la práctica libertad de circulación de personas entre los países miembros.

El Tratado, que ya establecía una definida hoja de ruta hacia la Unión Económica y Monetaria, se encontró con evidentes dificultades en su tramitación. La necesidad de su aprobación en referéndum en diversos países fue un obstáculo añadido, comenzando por el “no” del pueblo danés. Sin

embargo, el acuerdo de Maastricht saldría finalmente adelante con doce países firmantes.

3. LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO

La entrada de España en Europa eliminó de manera radical el proteccionismo sobre la economía española en general, pero uno de los sectores más expuestos a la nueva competencia era sin duda el agrícola.

Así, nacía la imperiosa necesidad de adaptar el sector a los nuevos tiempos para que fuese capaz de competir en precio y calidad con el resto de países del mercado común.

Pedro Solbes entró en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en esta trascendente etapa, y narra como desde el principio notó reticencias hacia las mejoras que pretendía implementar, especialmente en relación con la productividad.

3.1. El problema de la pesca

El incesante aumento de la demanda de productos pesqueros chocaba con un agotamiento de los recursos, por lo que era necesario encontrar un equilibrio que hiciera la actividad viable a largo plazo.

España estaba muy expuesta a cualquier cambio en el reparto de los recursos pesqueros, ya que gran parte de sus capturas eran en aguas internacionales. Además, hasta la reforma de 1992 nuestro país resultaba discriminado respecto al resto de miembros europeos al ser el único sometido a un sistema de licencias.

La modificación pretendía reducir sustancialmente el volumen de capturas permitido por los países miembros, a lo que España se oponía por resultar un cambio demasiado brusco y aplicado indiscriminadamente. Finalmente, la aprobación de la Política Pesquera Común de 1992 mejoró el control del sistema y planteaba una planificación periódica del límite de capturas, eliminando

también el régimen de licencias. La nueva situación es calificada por Solbes como una mejora respecto al régimen anterior.

No obstante, España también tenía importantes intereses pesqueros fuera de las aguas europeas, especialmente en Marruecos y Namibia.

Con Marruecos había un acuerdo en vigor hasta 1992 y debía ser sustituido por uno nuevo. Sin embargo, el Gobierno marroquí pretendía un mayor control sobre sus aguas para garantizar que sus pescadores tuvieran capturas suficientes. Tras intensas negociaciones se logró pactar un nuevo convenio de cuatro años de vigencia que no resultó especialmente perjudicial para los pescadores españoles.

Respecto a Namibia, la flota europea fue expulsada de sus aguas en 1990, por lo que hubo que buscar caladeros alternativos y desguaces para los barcos congeladores que operaban allí. De esta forma, se lograron acuerdos con Argentina y Canadá que pudieron paliar el impacto de la expulsión del país africano.

3.2. El proteccionismo agrario

La Política Agraria Común (PAC) supone uno de los mayores gastos presupuestarios de la Unión Europea desde su instauración como ayuda al sector agrícola. Se pasó en esos años a una ayuda directa al trabajador en lugar de la antigua intervención en el precio del producto, que distorsionaba en mayor medida la libre competencia. No obstante, la intención de la Comunidad siempre ha sido la de ir reduciendo su importe, o al menos su peso respecto al total del presupuesto comunitario.

Las líneas generales del plan de modernización planteado por el Gobierno en la década de los 90 intentaban sustituir la tradicional política de subvención por una de créditos para la inversión en tecnología agrícola, a la vez que se trataba de fomentar el desarrollo de las cooperativas de agricultores para que estos pudieran recibir un importe mayor por sus productos prescindiendo de intermediarios.

Todo este proceso se tuvo que hacer en cooperación con las recientes Comunidades Autónomas, que gozaban de grandes competencias en materia de agricultura desde la aprobación de la Constitución. Además, también se trató de implicar a los sindicatos y organizaciones agrarias más relevantes, con vistas a lograr un consenso que perdurara en el tiempo y amplificara el efecto de la reforma.

Los dos sectores más afectados por la incorporación a la Comunidad Europea fueron el del aceite y el del azúcar. Para el primero se pactó un régimen transitorio extenso por sus probables efectos sobre la inflación, mientras que para el segundo se pactaron unas cuotas nacionales y por empresas que asegurasen la viabilidad del sector.

4. ECONOMÍA EN LA ESPAÑA DE LOS AÑOS 90

Pese a los dos grandes acontecimientos celebrados en 1992 (los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla) la economía española vio como quedaba expuesta a tres grandes problemas.

El primero era el paro, que se situaba en 1993 ya por encima de los tres millones de personas, suponiendo un veintidós por ciento de la población activa. Se intentó alcanzar un Pacto por el Empleo que fracasó por las reticencias de sindicatos y empresarios a encontrar un punto de acuerdo.

El segundo era el déficit público, acrecentado por la recesión económica y que alcanzaba el siete por ciento. Se había producido un descenso considerable de los ingresos por la reducción de la actividad, y además el Estado debía afrontar mayores desembolsos en forma de prestación por desempleo.

Por último, la tasa de inflación continuaba disminuyendo en relación con las cifras que había arrojado en los años anteriores, pero seguía siendo preocupante. Se devaluó la peseta en tres ocasiones entre 1992 y 1993, lo que había presionado aún más la subida de los precios. No obstante, la tendencia de los años posteriores sería al descenso de la inflación hasta situarse por debajo del dos por ciento de 1999.

4.1. Medidas de ajuste y financiación, y crisis

Como Ministro de Economía y Hacienda, Solbes fue el encargado de diseñar y aplicar las medidas necesarias para superar los problemas económicos del país.

Se proyectaron medidas de limitación del gasto público y los Presupuestos de 1994 tuvieron carácter restrictivo. Además, la tarea de planificación económica y fiscal comprendía también la financiación de las Comunidades Autónomas. Esta distribución ha tenido siempre una gran complejidad, no solo por el propio sistema de competencias y compensaciones, sino por las grandes diferencias entre Comunidades que hacen que los criterios empleados en el reparto deban considerar una gran variedad de parámetros.

La novedad en este período fue la cesión del 15% del IRPF a las regiones, que planteaba un escenario complejo porque para las Comunidades de la vía lenta iba a suponer unos ingresos muy superiores a los necesarios para atender las competencias de las que disponían.

4.2. El caso Banesto

En un contexto de gran crecimiento del sector bancario, la agresiva gestión financiera de Mario Conde al frente de Banesto desde 1988 supuso un gran riesgo para la compañía. El banco realizó grandes adquisiciones de deuda que financiaba mediante depósitos a un elevado tipo de interés, aunque pronto resultaron ser insuficientes.

Con el empeoramiento de la coyuntura por la crisis de 1993, la empresa se vio obligada a vender activos a bajo precio para conseguir financiación, pero los mecanismos de control habían fallado y la situación era muy delicada y continuó deteriorándose.

El Ministerio de Economía y Hacienda había delegado gran parte de la responsabilidad en el Banco de España como supervisor de la entidad. Pronto se vio que Banesto no disponía de recursos suficientes para atender a sus deudas, y que tampoco iba a poder financiarse de manera individual, llegándose

a estimar que necesitaba más de quinientos mil millones de pesetas para superar la situación.

Finalmente, el 28 de diciembre de 1993 se sustituyó a la directiva del banco por otra nombrada por el Banco de España y se intervino Banesto. La solución, acordada ya en 1994, fue la aportación de doscientos ochenta y cinco mil millones de pesetas financiados por sistema bancario y el Banco de España y una posterior ampliación de capital en ciento ochenta mil millones.

Banesto se vendió posteriormente al banco Santander, por lo que el coste final fue de ciento noventa y un mil quinientos millones de pesetas, repartidos entre el sistema bancario y el Banco de España, según apunta Solbes.

4.3. Salida de la crisis de 1993

Tras los ajustes realizados por el Gobierno, se encaró la recuperación de la crisis económica en un clima político agitado. Las devaluaciones de la peseta habían ayudado a un aumento del comercio exterior, al igual que el relanzamiento de la economía europea en conjunto. El objetivo principal del Ejecutivo era conseguir cumplir los requisitos para entrar en el Euro del acuerdo de Maastricht en 1997, ya que la fecha inicialmente fijada de 1996 se consideró como inalcanzable.

El contexto económico fue favorable, especialmente con la reducción del precio de las materias primas y un crecimiento generalizado. De esta manera, se lograron cumplir los criterios de convergencia (déficit, inflación, deuda pública y tipos de interés) y acceder en el primer grupo de once países al Euro.

Las medidas económicas de los siguientes años buscaban un aumento del empleo que se pudiera lograr sin incrementar mucho la inflación, que ya era bastante elevada. Además, se reordenaron algunos sectores como el eléctrico o el de telecomunicaciones, y se comenzó con la privatización de empresas públicas que posteriormente culminaría el Gobierno de Aznar.

El cambio de Gobierno con la entrada del PP en 1996 trajo consigo una polémica acerca de una aparente amnistía fiscal realizada por el Gobierno del PSOE en los años anteriores al dejar prescribir varios expedientes tributarios.

La realidad defendida por Solbes es que el problema se debió a un cambio en la interpretación del artículo 31.4 del Reglamento de Inspección respecto a la interrupción del plazo de prescripción del delito fiscal. Este cambio comenzó con una Sentencia de la Audiencia Nacional en 1994, posteriormente confirmada por el Tribunal Supremo. La Administración estatal pudo adaptarse a tiempo, excepto en Madrid, que fue donde se produjeron las prescripciones de expedientes denunciadas públicamente por el PP.

5. LA GOBERNANZA MONETARIA EUROPEA

La Cumbre de Madrid de 1995 sirvió para consolidar el proceso de cambio hacia la moneda única, fijándose en 1999 el momento de nacimiento del euro y de creación del Eurosistema, aunque no se pondría en circulación hasta el 1 de enero de 2002.

La entrada de España en este grupo desde el inicio fue la culminación de un proceso que permitiría abandonar la peseta y adoptar una moneda más estable y con mayor peso a nivel mundial. Se cedían principalmente competencias monetarias al Banco Central Europeo, y respecto a las políticas fiscales se adoptaron compromisos en cuanto a deuda y déficit en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

El Eurogrupo, formado por los Ministros de Economía y Finanzas, el Presidente del BCE y un comisario europeo, es el órgano principal encargado de coordinar las políticas económicas. Por otro lado, estaba el ECOFIN, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE, que agrupaba a los países del Euro y a los que no lo tenían y que disponía también de competencias económicas. Esta dualidad planteaba problemas en la práctica debido a la necesidad de alcanzar un equilibrio entre ambos organismos.

5.1. Tipo de interés y tipo de cambio

Uno de los puntos básicos que debían definirse para la puesta en funcionamiento del Euro era el tipo de interés único europeo. Se debía fijar un tipo intermedio que supusiera un punto de encuentro entre los intereses de los países más periféricos, que deseaban un tipo de interés bajo para favorecer sus políticas expansivas, y el resto de Estados que buscaban evitar tipos de interés demasiado bajos que pudieran derivar en una inflación excesiva.

Se comenzó con un tipo del tres por ciento en 1999, por debajo incluso de lo que esperaba España, y este se ha mantenido siempre por debajo del cinco por ciento hasta hoy en día.

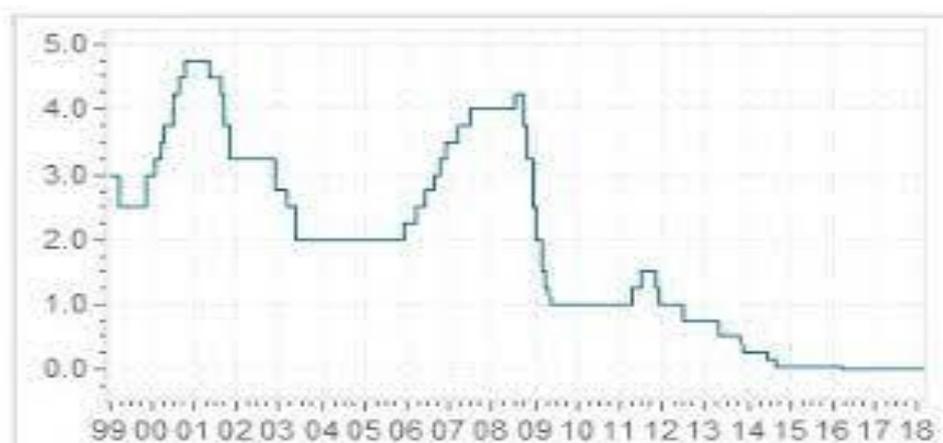


Gráfico 1: Evolución de los tipos de interés en la Eurozona desde 1999
(<http://www.inmocalpe.es/blog/el-bce-no-tiene-prisas-en-subir-los-tipos/>)

Respecto al tipo de cambio, hubo una mayor controversia en su fijación, ya que se discutía si debían ser los Gobiernos y el ECOFIN los que lo fijaran, o bien el Banco Central Europeo. Pese a que el Tratado asignaba esta competencia al ECOFIN, se acordó que éste la delegara al BCE, con la finalidad de lograr una política monetaria realmente independiente y autónoma.

Inicialmente, el tipo de cambio con el dólar se situó en 1,17 en 1999, pero desde ahí comenzó a bajar de manera alarmante hasta llegar al 0.822. La tendencia logró revertirse gracias a la actuación coordinada de algunos bancos centrales europeos.

El fortalecimiento posterior del euro llevó la preocupación al otro extremo, ya que dificultaba las exportaciones, pese a que se fortalecía la

demanda interna. No obstante, en los últimos años se ha situado en un nivel más intermedio que ha restado cierta preocupación.

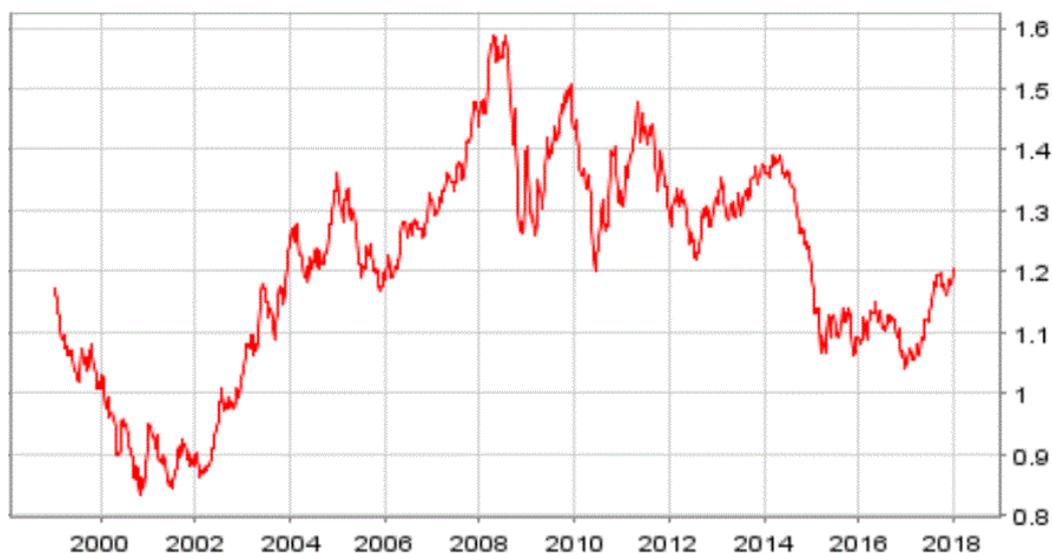


Gráfico 2: Evolución del tipo de cambio euro-dólar desde 1999

(<http://jamendikute.blogspot.com/2018/01/oscilaciones-del-tipo-de-cambio.html>)

Pedro Solbes resalta la necesidad de reforzar la representación del euro a nivel internacional, ya que se trata de una competencia ciertamente indeterminada. Además, este es un papel que no puede desarrollar el BCE en numerosas ocasiones, especialmente en el seno de foros internacionales como el Fondo Monetario Internacional.

5.2. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento

La posición de la Unión Europea en materia de política fiscal le permitía realizar recomendaciones a los países miembros respecto de los que apreciara una posible desviación de los objetivos marcados. No obstante, la efectividad de este instrumento fue cuestionada ya desde el inicio, cuando en el año 2000 se empleó por primera vez para advertir a Irlanda. El Gobierno irlandés reaccionó airadamente en defensa de su autonomía fiscal, lo que llevó a considerar el mecanismo como algo inaplicable en el futuro.

Otro instrumento de la Unión Europea fue el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de 1997, modificado posteriormente en 2005 por los debates que ponían en riesgo su aplicabilidad. Se mejoraron los criterios de análisis a la hora de medir el cumplimiento del pacto por parte de un país, integrando en ellos el crecimiento económico. Además, se comenzó a dar mayor importancia a la deuda pública acumulada y su evolución, y se permitió a la Comisión adoptar el papel de control de la política económica.

Los criterios establecidos en el Pacto de Estabilidad respecto al déficit y deuda pública permitían un cierto grado de flexibilidad en su cumplimiento. Además, países como España emplearon mecanismos de ingeniería contable, como “los peajes en la sombra o la contratación de obras por el procedimiento de abono total o final del precio” (Dasí, 2011, pp. 71) para disimular el endeudamiento.

En el año 2002 entraría en España en vigor la Ley General de Estabilidad Presupuestaria para favorecer el cumplimiento de los objetivos suscritos en el pacto europeo. Esta Ley endurece el régimen financiero de los Entes Públicos y somete el endeudamiento a requisitos más estrictos, siendo el Gobierno el que debe autorizarlo en cada caso.

5.3. La economía española y Europa

Pese a haberse logrado el objetivo de entrar en el euro cumpliendo con los requisitos del Tratado de Maastricht, la economía española seguía presentando varios problemas, como la alta inflación. Además, debía comprenderse por parte de los políticos españoles la necesidad de adoptar políticas fiscales complementarias con la política monetaria europea. Esto resultaba especialmente complejo cuando lo que correspondía era adoptar una política restrictiva para frenar la inflación.

Se ha tendido siempre a no aceptar superávits presupuestarios procedentes de ciclos económicos favorables, aplicándose en esos momentos políticas expansivas de rebaja fiscal que aceleraban en exceso la economía y no actuaban de manera anticíclica.

Los bajos tipos de cambio de la época alentaban el endeudamiento privado de familias y empresas, que se situaría durante los años siguientes en niveles prácticamente insostenibles.

Otra de las variables externas que tenían influencia en el devenir del desarrollo económico español era el tipo de cambio del euro respecto al dólar. Unos tipos bajos dificultaban el control de la inflación, ya que se incrementaba el precio de las importaciones.

También tenía una gran relevancia el precio del petróleo, dado al alto nivel de dependencia energética de la economía española. En caso de encarecimientos de esta materia prima el impacto en el IPC sería inmediato, agravando el problema de la inflación.

6. EL GOBIERNO DE JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO

El cambio de gobierno en España vino en un momento de crecimiento económico sostenido, incluso superior al de la media europea. Las causas de esta etapa alcista se encuentran principalmente en la política del BCE de bajos tipos de interés y en las transferencias recibidas de la UE. Además, la creciente inmigración permitía disponer de mano de obra a bajo coste, algo que se notaba especialmente en sectores como la construcción.

No obstante, el crecimiento restaba atención a los principales problemas de la economía española en el momento, como era la previsible dificultad para sostener el gasto en pensiones en el futuro próximo, el déficit exterior y el nivel de deuda privada alcanzado por familias y empresas.

Pedro Solbes se incorporaba al Gobierno con la intención de realizar reformas que transformaran el crecimiento de España en un modelo más sostenible a largo plazo, centradas en la productividad y el empleo. Sin embargo, el cortoplacismo del escenario político español dificultaba en gran medida esta tarea.

Adicionalmente, la necesidad de cumplir las promesas electorales como la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), planteó grandes dificultades

por sus repercusiones. En concreto, la modificación del SMI no solo iba a afectar al salario de los trabajadores, sino que el sistema empleado en ese momento haría que repercutiera también en un incremento de las prestaciones por desempleo, que estaban vinculadas a este valor. Para evitar un aumento drástico del gasto público, se creó un nuevo índice que regulase las prestaciones por desempleo: el IMPREM, quedando así estas desvinculadas del valor del SMI.

No obstante, nuevamente se intentaría subir el SMI al año siguiente, en 2005, fruto del compromiso electoral del PSOE de alcanzar los seiscientos euros al final de la legislatura. El índice salarial continuó aumentando año a año y llegaría a la mencionada cifra de seiscientos euros en 2008.

6.1. Intervención en el sector de la vivienda

El aumento del precio de la vivienda en España desde principios de siglo se iba acentuando, lo que obstaculizaba el acceso a las familias de rentas más bajas. Pese al continuado crecimiento del mercado inmobiliario, cada vez con más oferta, el precio seguía subiendo. En este contexto, el nuevo Gobierno socialista se planteó la introducción de medidas que, por otro lado, chocaban con la titularidad autonómica de la competencia en materia de vivienda.

La intervención del Gobierno se centró en intentar aprovechar el parque urbanístico ya construido que no estuviera en uso, ya que paradójicamente mientras el precio de la vivienda aumentaba había más de dos millones de pisos si ocupar. Se optó para ello por medidas como el incremento de las viviendas de protección oficial y el fomento del alquiler, además de rebajas fiscales como la del IVA en vivienda protegida. Sin embargo, la situación continuó escalando y con ella el riesgo de desplome posterior, que finalmente terminaría sucediendo.

6.2. Problemas con las empresas privatizadas

La gobernanza de las grandes empresas que habían sido recientemente privatizadas por el Estado era un gran foco de conflicto entre PP y PSOE, ya que ambos intentaban poner al frente de estas compañías a gestores de su conveniencia.

Con este trasfondo se produjo el intento del grupo Sacyr de entrar dentro del accionariado del BBVA con más de un 3% de las acciones para mejorar la dirección del banco e incluso sustituir a su presidente Francisco González. Éste mantenía una difícil relación con el Gobierno tras criticar alguna de sus políticas, y se le vinculaba con algunos círculos del PP. Podría tratarse por ello de una operación dirigida desde Moncloa para colocar a un presidente más afín.

Al tratarse de un movimiento de gran envergadura, debía contar con el visto bueno del Banco de España, al que además se solicitó reconocer a Sacyr como inversor relevante para poder tener presencia en el Consejo de Administración del banco.

La operación se encontró con la oposición del Ministerio de Economía dirigido por Pedro Solbes, y con la denegación por parte del Banco de España de la condición de inversor relevante por encontrarse por debajo del umbral del 5% de las acciones requerido por ley. Solbes niega haber recibido ningún tipo de presión para apoyar la operación, pese a que cabría suponer que esta contaba con el respaldo de Moncloa.

El problema se enturbió aún más cuando la Cadena SER publicó una noticia que mencionaba una supuesta investigación en curso por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) hacia Francisco González debido a irregularidades en la venta de una sociedad de su propiedad. Estas acusaciones terminaron sin encontrar responsabilidad alguna, pero dañaron las relaciones entre Gobierno y CNMV, y su credibilidad.

Otro asunto de gran relevancia fue la OPA que realizó Gas Natural a Endesa sobre el cien por cien de su capital en septiembre de 2005. La operación daría lugar a una empresa energética española realmente robusta y capaz de competir internacionalmente, pero también podía poner en riesgo la competencia en el sector energético español.

Endesa rechazó desde el principio esta actuación e inició una campaña de comunicación para desacreditarla, contando con el respaldo del PP. Además, emprendió acciones judiciales en tribunales nacionales y europeos.

El Tribunal de Defensa de la Competencia emitió un dictamen desfavorable, aunque no vinculante para el Gobierno, que prohibía la operación por ser incompatible con la competencia en el sector. No obstante, el Gobierno, desoyendo este dictamen, dictaminó que cumpliendo determinadas condiciones la operación sí que podría salir adelante. Gas Natural se mostró de acuerdo con el cumplimiento de esos requisitos, pero apareció una oferta por parte de la energética alemana EON que superaba a la de Gas Natural. La empresa germana contaba con participación pública del Estado alemán, y generaba recelos que una compañía extranjera se internara en el sector energético español de manera tan intensa.

El Gobierno español negoció con EON el acuerdo hasta el punto de tenerlo prácticamente listo para su firma, pero en ese momento se conoció que Acciona (empresa constructora española) había comprado el diez por ciento de Endesa y tenía intención de hacerse con otro quince por ciento para convertirse en el accionista principal. No obstante, esta operación también quedó en el aire cuando Acciona apenas lograba superar el veinte por ciento en la propiedad de Endesa. La interrupción se debió a que en febrero de 2007 se conoció que Enel (empresa eléctrica italiana) se había hecho con casi el diez por ciento de Endesa en el mercado y siguió realizando compras hasta llegar al máximo del veinticinco por ciento. Se convertía así en primer accionista.

Finalmente y tras numerosas presiones, Enel, Acciona y EON llegaron a un acuerdo por el que la alemana retiró la OPA a cambio de poder adquirir algunos activos de Endesa y una filial de Enel. Sin embargo, las influencias a las que estuvo sometida la CNMV durante el proceso terminaron dañando su reputación, y su presidente, Manuel Conthe, dimitió de su cargo.

7. LA CRISIS ECONÓMICA DE 2008

Pese al crecimiento sostenido de la economía española, el elevado nivel de endeudamiento del sector privado era una de las grandes preocupaciones del Gobierno. Por un lado, la deuda de las familias se debía fundamentalmente a la

solicitud de créditos hipotecarios, alentada por el propio sector financiero. Asimismo, el incremento en la renta disponible de los trabajadores y la filosofía española de preferir la vivienda en propiedad frente al alquiler impulsaban la compra y construcción de nuevas viviendas.

En cuanto a las empresas, el bajo coste de la financiación motivado por los reducidos tipos de interés del momento derivó en el acometimiento de grandes inversiones en España y el extranjero. Además, no había prácticamente normas que limitaran la acción del sector financiero, ya que se confiaba en su capacidad para autorregularse.

El ahorro español no era suficiente para financiar todo este crédito, y se tuvo que acudir a capital extranjero para sostenerlo, empeorando con ello el problema del déficit exterior español.

La relevancia del sector de la construcción seguía aumentando y se edificaba más que nunca. No obstante, habían empezado ya a aparecer desde 2006 algunos signos de agotamiento. Las medidas del Gobierno habían confiado en gran medida en el propio mercado para autorregularse, en lugar de atajar su crecimiento de manera rápida, debido al alto coste político que esto hubiera supuesto.

7.1. El impacto de las hipotecas *subprime* en España

La venta de créditos hipotecarios en paquetes catalogados por nivel de riesgo dio lugar, especialmente en Estados Unidos, a un mercado secundario que contaba con escasa regulación. Por ello aparecieron las denominadas hipotecas *subprime*, créditos con alto riesgo de impago que se comercializaban en paquetes para inversores diluyendo su riesgo en el mercado.

España parecía en un principio a salvo de estas prácticas, existiendo incluso informes del FMI del año 2007 en los que se expresa confianza en que el sector financiero español estaba suficientemente bien regulado era lo bastante robusto como para evitar el riesgo de contagio desde Estados Unidos. Los bancos españoles eran mayoritariamente emisores de créditos hipotecarios y no compradores, además de estar sujetos a cierta supervisión por el Banco de

España. Además, el índice de morosidad era bastante reducido, lo que no hacía presagiar problemas por impagos generalizados.

Sin embargo, la ya mencionada dependencia que España tenía del capital exterior para hacer frente a sus necesidades de financiación resultó un factor decisivo, ya que nuestro país quedó notablemente expuesto a las variaciones de otras economías.

El problema hipotecario en España estuvo causado por la gran flexibilidad con la que los bancos concedían los créditos inmobiliarios, incluso por encima del valor de la vivienda comprada. Además, el boom inmobiliario había provocado que la vivienda estuviera valorada de media en un veinte por ciento por encima de su valor real. Cuando explotó la burbuja, las familias se encontraron sin ingresos para hacer frente a las hipotecas, y la entrega de la vivienda, tras haber descendido abruptamente su valor, no servía para pagar el montante de la deuda.

7.2. Dificultades financieras: falta de liquidez

Los problemas en los fondos de inversión provocaron una reducción del crédito que tuvo un fuerte impacto en España. En cuanto empezó a faltar financiación, se destapó el problema del gran endeudamiento alcanzado hasta el momento. Sin embargo, se pensaba que el problema era de liquidez, transitorio, y no de solvencia como ocurría en otros países.

Los bancos tenían mayores dificultades para encontrar financiación en el mercado interbancario por la desconfianza existente, y restringieron el crédito a familias y empresas imponiendo unos requisitos mucho más exigentes que los considerados hasta el momento.

No sería hasta comienzos de 2008 cuando se empezó a hablar de desaceleración primero, y de descenso después, pero se seguía confiando en que se tratase de una turbulencia pasajera a la que se podía hacer frente con el margen presupuestario disponible.

Las primeras actuaciones del Gobierno para frenar la crisis tuvieron la intención de facilitar el acceso a financiación para familias y empresas,

contrarrestando la insuficiente liquidez. Sin embargo, los efectos de la sangría habían llegado ya a los promotores inmobiliarios, fuertemente endeudados tras adquirir terrenos y levantar edificaciones que quedaron sin vender por la caída de la demanda.

La política del Ministerio de Economía encabezado por Solbes fue de no intervención en el sector de la vivienda. Se consideraba que el modelo había ido demasiado lejos y era insostenible, por lo que no se podían desperdiciar los recursos públicos en perpetuarlo artificialmente.

7.3. El estallido definitivo de la crisis

El incremento del precio del petróleo hasta su máximo histórico empeoró la crisis de modo notable, ya que derivó en un aumento de la inflación. A este factor se sumaban en ese momento la crisis de financiación y la explosión de la burbuja inmobiliaria. Así, la economía española se enfrentó de golpe a tres grandes dificultades que la llevaron a una crisis inesperada por los gobernantes.

La reacción del BCE no bajando los tipos de interés tampoco fue favorable a los intereses españoles porque agravó el estancamiento del crédito. Esta medida sí que fue implementada por la Reserva Federal estadounidense y con el tiempo se ha podido observar cómo su reacción a la crisis fue más adecuada y eficiente.

El Gobierno español continuó en su línea de facilitar el crédito, empleando mecanismos como el Instituto de Crédito Oficial para favorecer la financiación del sector privado. Más tarde vendrían otras actuaciones destinadas a mantener la confianza de los inversores en los bancos, como el incremento del Fondo de Garantía de Depósitos hasta los cien mil euros.

Se seguía considerando que el problema era más de liquidez que de solvencia, y que los bancos españoles contaban con una estructura saneada que les permitiría superar las turbulencias. La idea era esperar a que la coyuntura económica nacional e internacional mejorase.

7.4. El problema del déficit

Como se disponía de un cierto margen presupuestario, se optó por permitir un mayor déficit en los Presupuestos de 2009. No obstante, había diferencias en el Gobierno, ya que Zapatero quería emplear el gasto público como dinamizador de la actividad económica contrayendo un déficit aún mayor que el deseado por Solbes. Para el Ministro de Economía un excesivo endeudamiento dificultaría la financiación externa del Gobierno, que no estaba garantizada y podría lastrar a la economía en años posteriores.

La reunión del G20 en Washington terminó con la conclusión de que debía reactivarse la economía desde el sector público, algo que también alentó el FMI. Se trataba de fomentar la economía real mediante transferencias y reducciones de impuestos.

La Unión Europea se situó también de este lado con el lanzamiento de un Plan Europeo de Recuperación Económica en noviembre de 2008. Este plan se basaba en dos pilares: “una inyección masiva de poder adquisitivo en la economía con objeto de estimular la demanda y generar confianza” y “un programa integral para orientar el gasto a las inversiones «inteligentes»”. La Comisión anunció además que se permitiría cierta flexibilidad en la aplicación del límite previsto en el Pacto de Estabilidad del tres por ciento de déficit presupuestario, lo que fue tomado por el Gobierno español como el aliciente esperado para acometer grandes operaciones de gasto público.

La reducción de la actividad económica disminuyó los ingresos de manera notable, lo que unido al incremento del gasto presupuestario llevó a niveles de déficit nunca vistos. Como se muestra en el Gráfico 3, se superó el once por ciento en 2009, manteniéndose estable en el entorno del diez por ciento durante los tres años siguientes.

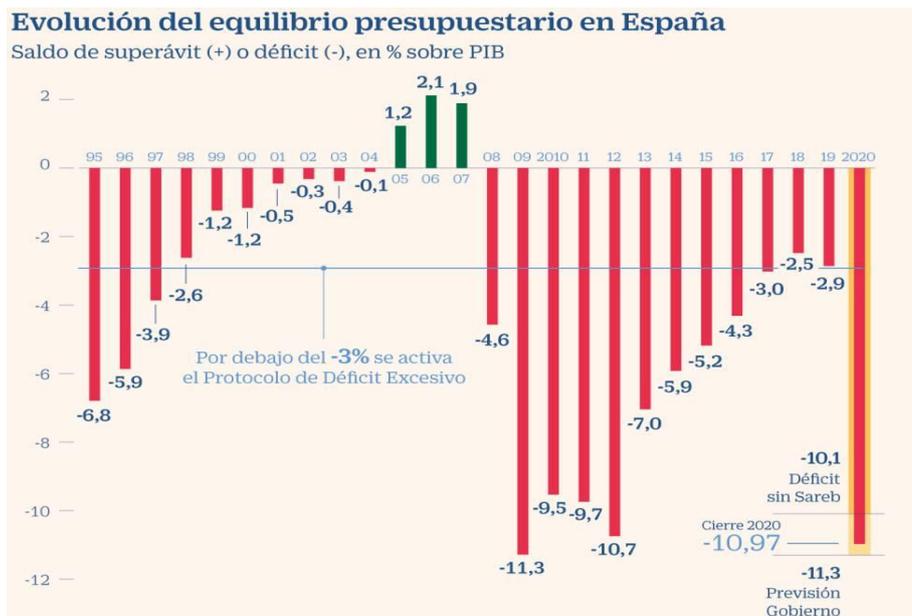


Gráfico 3: Evolución del equilibrio presupuestario en España desde 1995

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/03/29/economia/1617011847_402160.html

La principal actuación del Gobierno español respecto a la inversión se materializó en el Plan E: un plan de inversiones públicas gestionadas a través de los ayuntamientos. El Fondo de inversión municipal aprobado en noviembre por el Consejo de Ministros estuvo dotado de ocho mil millones de euros, a los que se sumarían tres mil millones de un fondo especial.

Lo que se perseguía era el efecto inmediato del gasto público, por lo que los fondos se repartieron entre los proyectos que presentaron los Ayuntamientos con la única condición de que se tratase de actuaciones nuevas no previstas en los presupuestos. El problema fue que muchos de los proyectos no eran de carácter prioritario ni imprescindible, y los fondos terminaron empleándose en muchas inversiones de utilidad cuestionable para la ciudadanía. Según un informe del Banco de España, se aprobaron más del noventa y nueve por ciento de los proyectos presentados, lo que pone de manifiesto el bajo nivel de exigencia.

La comparación con los planes desarrollados por otros países deja en mal lugar la actuación española, ya que por ejemplo Estados Unidos creó alrededor de veinte puestos de trabajo por cada millón de dólares invertido, mientras que

en España esta cantidad se reduce a seis empleos por cada millón de euros gastado.

Las mencionadas discrepancias con Zapatero en materia de déficit, junto con la desestimación de las reformas propuestas por el Ministerio de Economía, serían la causa principal de la salida de Pedro Solbes del Gobierno en 2009.

CONCLUSIONES

El relato de Pedro Solbes ha permitido realizar un análisis detallado de la evolución de la economía española en las últimas décadas, que permite extraer las siguientes conclusiones:

I

Los avances han sido numerosos y de gran calado, pasando del intervencionismo y del aislamiento internacional a una economía social de mercado integrada además en el seno de la Unión Europea.

II

No se ha tratado de un camino sencillo sino que, como se desprende del testimonio de Solbes, el *status quo* actual de España es el resultado de largas negociaciones con sus socios europeos que desembocaron finalmente en la integración en la Comunidad. Igualmente, la economía se ha visto alterada de una manera sustancial, ya que la liberalización del sector agrícola forzó su modernización y el cambio del modelo productivo hacia un sistema basado en el sector servicios.

III

España mostró desde su ingreso en la Comunidad Europea un gran interés en la unión monetaria, realizando un gran esfuerzo durante la década de 1990 para cumplir con las condiciones de inflación, deuda pública, déficit y tipos de interés establecidas para acceder al Euro.

IV

Como consecuencia de su entrada en la Unión Europea y en la eurozona, España ha cedido parte de su autonomía política y monetaria, y se ha visto obligada a realizar profundas reformas económicas, pero a cambio ha obtenido importantes transferencias de recursos y el acceso al mercado libre comunitario, además de cambiar la peseta por una moneda más fuerte y estable como el Euro.

V

Fruto de las rápidas transformaciones económicas de un país que todavía no tenía una normativa adaptada a este nuevo contexto, se han producido grandes

escándalos en la gestión de bancos y empresas públicas. Todo ello ha llevado a la adopción de rígidas medidas de control y supervisión de estas entidades, que tienen un gran peso en la economía española.

VI

Nuestro país se ha enfrentado a varias crisis económicas en este período, acentuadas con frecuencia por las peculiaridades económicas españolas. Se ha analizado en profundidad la de 1993, con un impacto minorado por los altos niveles de inversión pública, pero que obligó a una devaluación de la peseta. Se consiguió salir de ella gracias al aumento del comercio exterior, favorecido por la devaluación, y a un contexto económico internacional favorable.

VII

No obstante, la crisis de mayor calado fue la de 2008, cuyas repercusiones fueron especialmente intensas en España debido a la burbuja inmobiliaria existente en ese momento y al elevado endeudamiento de las familias.

El diagnóstico fue tardío, y las soluciones adoptadas por el Gobierno no tuvieron la eficacia necesaria. El papel de Solbes en esta época fue el de intentar reconducir al Gobierno por una senda más moderada fiscalmente, sin comprometer la solvencia de España por incurrir en un déficit excesivo. No obstante, se encontró con la oposición del Presidente Zapatero y las diferencias de criterio provocaron su salida del Gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

Blanco, M. P., Cantos, J. M., García, A., Gómez, D., Iglesias, A. (2003): “El Pacto de Estabilidad de la Unión Europea y los Principios de Autonomía y Suficiencia de la Hacienda Autonómica en España”, *X Encuentro de Economía Pública*, Universidad de La Laguna.

Calderón, N. (2016): “El Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo y el Conflicto Árabe-Israelí. Elementos históricos”, *Europeans Review*.

Comisión de las Comunidades Europeas (2008): “COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO EUROPEO: Un Plan Europeo de Recuperación Económica”. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52008DC0800&from=EL> [consulta 23/01/2022].

Dasí, R. M. (2011): “El Pacto de Estabilidad y Crecimiento ante la crisis. Determinación y seguimiento del déficit público de los Estados miembros de la Unión Europea”, *Revista española de control externo*, ISSN 1575-1333, Vol. 13, Nº 39, 2011, págs. 65-104.

Elmundo.es (2009), “Zapatero cambia el Gobierno un año después de estrenar su segunda legislatura”, *El Mundo*. Disponible en: <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/04/07/espana/1239101703.html> [consulta 28/03/2022].

Eur-Lex (s.f.): Pacto de Estabilidad y Crecimiento, *Glosario de las Síntesis*. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/stability_growth_pact.html?locale=es [consulta 19/11/2021].

Fernández, T. y Tamaro, E. (2004), “Biografía de Pedro Solbes”. *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Disponible en: https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/solbes_pedro.htm [consulta: 28/03/2022].

Inmocalpe (2018): “El BCE no tiene prisa en subir los tipos de interés”, Inmocalpe. Disponible en: <http://www.inmocalpe.es/blog/el-bce-no-tiene-prisas-en-subir-los-tipos/> [consulta 26/01/2022].

Knownothing (2016): “El petróleo, causa de la crisis de 2008”, Rankia. Disponible en: <https://www.rankia.com/blog/game-over/3144683-petroleo-causa-crisis-2008> [consulta 25/01/2022].

Mendikute, J. A. (2018): “Oscilaciones del tipo de cambio”, Análisis económico en porciones. Disponible en: <http://jamendikute.blogspot.com/2018/01/oscilaciones-del-tipo-de-cambio.html> [consulta 26/01/2022].

Portillo, J. (2021): “La crisis del Covid dispara el déficit público del 2,8% al 10,97% del PIB”, Cinco Días. Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/03/29/economia/1617011847_402160.html [consulta 26/01/2022].

Solbes, P. (2013): *Recuerdos*. Ediciones Deusto, Barcelona.

Tahiri, J. (2019): “Cada empleo que creó el Plan E costó más de 160.000 euros al erario público”, Abc. Disponible en: https://www.abc.es/economia/abci-cada-empleo-creo-plan-costó-mas-160000-euros-erario-publico-201906080211_noticia.html [consulta 21/01/2022].

Trujillo, M. A. (2009): “Las hipotecas basura españolas”, El Confidencial.
Disponibile en: https://blogs.elconfidencial.com/espana/fuera-de-gobierno/2009-02-17/las-hipotecas-basura-espanolas_470607/ [consulta 22/11/2021].